

Proyecto “Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos De Intibucá, La Esperanza Y Yamaranguila” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

FASE I

Consultoría para la realización de una investigación antropológica en los municipios de Yamaranguila, La Esperanza e Intibucá.

Términos de Referencia TDR 4

Antecedentes.

Primero. - El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IAHA) es el ente del Estado encargado de la conservación, investigación, difusión, de esa herencia cultural que las leyes internacionales y nacionales reconocen como Patrimonio Cultural.

Desde su fundación en 1952, esta institución aplica y contribuye a la creación de diversos instrumentos para tal fin, por ejemplo, la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural, Decreto 220-97; donde se describen los diferentes tipos de Patrimonio Cultural reconocidos por el Estado de Honduras. Establece que el inventario del Patrimonio Cultural debe ser llevado al día y también obliga a regular los centros y conjuntos históricos que se ubican en poblaciones que experimentan un gran crecimiento urbano.

Es en este último caso, en donde se centra el interés del presente proyecto; lo centros urbanos y más específicamente los centros históricos, representan una magnífica oportunidad para desarrollar teorías, procedimientos e instrumentos que aseguren la conservación y adecuado goce del patrimonio cultural tomando como línea de inicio y fin, a los derechos humanos en su conjunto y a los derechos culturales en particular.

Es así que en el mes de marzo de 2023 se han firmado convenios entre alcaldías y el IAHA, con el objetivo de facilitar los procesos de investigación y creación de un sustento legal que orienten el proceso vida la salvaguardia de las culturas presentes en los Centros Históricos de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila en el departamento de Intibucá y la conservación de sus edificaciones históricas.

Con el propósito de implementar los planes de manejo de las ciudades de Intibucá y La Esperanza; el IAHA y la Cooperación Española, llevarán a cabo el Proyecto “**Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos De Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila**” esperando no solamente impulsar la declaratoria de Centro Histórico de esta última; sino proporcionar también, herramientas para que estos conjuntos históricos sean aprovechados por sus habitantes de manera que se estrechen los lazos y se fortalezcan las identidades culturales presentes esa zona.

Segundo. – La subvención que financiará el proyecto, “Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos de Intibucá, La Esperanza Y Yamaranguila”, tiene como finalidad contribuir a que el

patrimonio cultural de las ciudades de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila sea valorado y reconocido por sus habitantes y visitantes.

Tercero. - El proyecto refuerza el impulso que la AECID está realizando en Centroamérica y El Caribe para contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 11:

- Meta 11.4 destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Meta 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Y el ODS 8, meta 8.9 hace referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.

La intervención se encuadra en el Marco de Asociación País Honduras-España 2020-2023 y dentro del V Plan director de la Cooperación Española 2018-2021. En el ámbito de la AECID, la intervención se incluye en el Programa de Patrimonio para el Desarrollo.

1. Objetivo de la Consultoría

Identificar las relaciones de los grupos indígenas presentes en los Centros Históricos de Yamaranguila, Intibucá y La Esperanza y proponer un borrador de plan de salvaguardia para el patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en los tres municipios.

2. Objetivos Específicos

- Realizar una investigación cuyos resultados sirvan de línea base para la gestión de las manifestaciones patrimoniales materiales e inmateriales del pueblo lenca.
- Valorar el patrimonio cultural presente en los Centros Históricos de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila.
- Aplicar Instrumentos para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en los municipios de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila.
- Consolidar un informe final junto a los demás informes o estudios vinculantes que se realicen en el marco del presente proyecto.

3. Alcances

Los alcances de la consultoría están definidos en base a los objetivos programados en los presentes TDR, que tiene como propósito orientar las intervenciones en los inmuebles y espacios públicos de los Centros Históricos de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila, de tal manera que favorezcan las prácticas que implementa el plan de salvaguardia y la protección del Patrimonio Cultural.

Para ello se apoyará en el trabajo conjunto con actores locales como la Auxiliaría de la Vara Alta y otras formas de organización tradicionales o modernas a identificar; contribuirá a la creación de materiales de divulgación y participará en espacios de debate, de modo que se facilite la interiorización de los valores compartidos por las culturas presentes en la zona.

Se realizarán reuniones con el Arquitecto-Coordinador del proyecto y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia cuando este los determine conveniente para revisar avances de situación de la consultoría.

4. Presentación de Informe y Calendario de Actividades

La entrega de informes se efectuará de acuerdo con lo descrito en el numeral 3 de los presentes TDR, realizándose conforme a los propósitos planteados en la consultoría y fechas posteriores a las reuniones con el Arquitecto-Coordinador del proyecto y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Los informes deberán ser presentados de forma presencial, por el carácter de los productos esperados y será acompañado por las evidencias que respaldan sus hallazgos.

5. Duración del Contrato

La consultoría se desarrollará en un lapso del 3 de febrero al 15 de diciembre del 2025.

6. Coordinación y Supervisión

La consultoría estará bajo la supervisión del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y el Arquitecto-Coordinador del proyecto, y este podrá solicitar directamente información al consultor durante el transcurso de la actividad. La responsabilidad absoluta de los productos esperados es del consultor seleccionado.

La aceptación de los productos proporcionados al final de la consultoría estará condicionada al cumplimiento de lo estipulado en los presentes TDR, los cuales serán revisados y aprobados por la Subgerencia de Patrimonio y la Unidad de Historia del IHAH.

7. Productos A Entregar

Como resultado de sus actividades, el consultor deberá entregar toda la información requerida para dar cabal cumplimiento a los alcances y objetivos de los presentes TDR. Dicha información quedará reflejada adecuada y oportunamente en los diferentes informes y/o documentos temáticos que se especifican en los presentes TDR.

Producto del desarrollo de la consultoría, se requiere que el consultor presente los productos indicados a continuación:

- Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades para la realización de la consultoría.
- Producto 2: Informe con la identificación de los espacios públicos o inmuebles que han de ser intervenidos, donde se especifique:
 - Un mapeo de actores.
 - La manifestación cultural de la que es escenario y las fechas en las que se realiza
 - Con que otras actividades es compartido el espacio y los intereses sobre este.
 - La problemática y todas aquellas circunstancias que facilitan u obstaculizan la manifestación cultural identificada.
- Producto 3: Informe final de consolidación de otros estudios vinculantes que hayan sido realizados en el marco del presente proyecto.
- Producto 4: Creación de un borrador de Plan de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial.

8. Monto de contrato

El monto total del contrato de consultoría está estipulado teniendo como base la cantidad total de doscientos noventa y siete mil Lempiras (L.297,000.00) monto que incluye todos los gastos asociados que puedan ser generados para la realización de las actividades.

Del monto de la consultoría se hará la deducción del 12.5 % correspondiente al ISR.

9. Forma de pago

El consultor prestará sus servicios para realizar las actividades en las instalaciones asignadas para el proyecto, con la posibilidad de trabajar en instalaciones propias siempre y cuando cumpla con el propósito de la ejecución en tiempo, de las actividades a realizar para el desarrollo de la presente consultoría.

Los pagos de los productos se realizarán después de ser revisados y aprobados por el Arquitecto-Coordinador del proyecto y por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, siempre y cuando el producto esté conforme a lo solicitado. En caso de que no se haya entregado el informe de acuerdo con las indicaciones, el producto deberá ser corregido por el consultor hasta que se presente conforme a lo solicitado, para realizar el pago correspondiente.

La distribución de pagos será de la siguiente manera:

- Pago 1:** Un Anticipo equivalente al 15% del monto total de la oferta, contra la presentación del Producto 1.
- Pago 2:** Un Segundo pago equivalente al 20% del monto total de la oferta por la entrega del Producto 2.
- Pago 3:** Un tercer pago equivalente al 25% del monto total de la oferta, con la implementación del Producto 3.
- Pago 4:** Un cuarto pago equivalente al 40% del monto total de la oferta, con la implementación del Producto 4.

*Los productos o documentos deben ser entregados en formato físico y en digital.

10. Perfil del consultor

La selección se hará de acuerdo con los méritos presentados y a quienes demuestren tener el perfil más adecuado para desarrollar las actividades descritas en el numeral 3. Alcance de la consultoría.

El consultor seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Licenciado en Antropología.
- b) Experiencia mínima de dos (2) años en desarrollo de investigaciones relacionadas con pueblos indígenas.
- c) Capacidad para redactar, sintetizar, analizar y plasmar información relacionada al proyecto.
- d) Habilidades personales: Liderazgo, trabajo en equipo, facilidad para comunicación oral y escrita.
- e) Disponibilidad de tiempo completo y posibilidad de viajar a otras regiones donde lo requiera la investigación.
- f) Contar con equipo de computación personal, para el desarrollo de la consultoría.

11. Documentos a presentar:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Currículo Vitae actualizado, con fotografía reciente acompañando copias de los documentos que acrediten su formación académica.
- b) Fotocopias del Documento Nacional de Identificación Identidad (DNI) y del RTN.
- c) Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante, dirigida al Gerente del IHAH (original). Las hojas de vida de los postulantes que no cumplan con los requisitos académicos no podrán participar de este proceso. En caso de que se solicite al postulante subsanar algún faltante este tendrá un máximo de tres días para hacerlo, de no presentarlo será descartado del proceso de selección.
- d) Presentar fotocopias de los diplomas que acrediten su formación.
- e) Las cartas de referencias laborales deben contener los números de teléfono de la institución y la extensión de la oficina de talento humano o del jefe inmediato.
- f) Antecedentes penales

12. Modalidad de Selección

- La pre selección de candidatos se realizará en base a la hoja de vida recibida.
- Los candidatos preseleccionados serán convocados para una entrevista personal.

13. Derechos de Autor

Toda la información que proporcione el Consultor pasará a ser propiedad exclusiva del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

14. Prohibiciones o inhabilidades

Se hace saber que no recibirán hojas de vida de candidatos/as que tengan parientes laborando en el Instituto, lo cual está establecido en el Reglamento Interno del IHAH y el Manual de Administración de Recursos Humanos, mismos que indican que: No se procederá a la contratación de parientes con empleados, funcionarios, ejecutivos y miembros del Consejo Directivo, ascendientes, descendientes, cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

15. Presentación de Candidatos

Las hojas de vida se recibirán hasta el día viernes 24 de enero del 2025 en horario de 8:00am a 4:00 pm y deben ser presentadas en la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia – Villa Roy, Bo. Buenos Aires, Tegucigalpa MDC.

Las hojas de vida y demás documentos también deberán de ser remitidos en formato PDF a los siguientes correos electrónicos: recursoshumanos.ihah@gmail.com y valorespatrimoniales.ihah@gmail.com